

En la ciudad de Ramos Arizpe, siendo las 15:05 horas del día 19 de marzo de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380, esquina con Manuel Acuña Plaza Ramos Sub Ancla D, de Ramos Arizpe, Coahuila, los C.C. Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0067/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; y AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 18 de Marzo de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fixar en los estados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagatacili.gob.mx/pagatacili/estados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4926806413, de fecha 17 de Marzo de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón Administrador Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe a nombre de JETS COMPARTIDOS, S.A DE C.V., con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE: JETS COMPARTIDOS, S.A. DE C.V.
R.F.C: JCO020625EN4
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO- MONTERREY KM. 13.5 S/N HANGAR 21
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
DOCUMENTO A NOTIFICAR: REMOCIÓN DE DEPOSITARIO

CRÉDITO: 4926806413
CONCEPTO: REMOCIÓN DE DEPOSITARIO
IMPORTE: \$ 32,150.00

"2020" Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas "

Fastino Mezquitic Medina	Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez
EL NOTIFICADOR EJECUTOR	EL NOTIFICADOR EJECUTOR

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERÓN

ATENAMENTE:
“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN”
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción III; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste. -

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas”

En la ciudad de Ramos Arizpe, siendo las 11:10 horas del día 18 de Marzo de 2020, la suscrita Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4926806413, de fecha 17 de Marzo de 2020, mediante el cual se pretende notificar la Remoción de Depositario, toda vez que el contribuyente antes citado JETS COMPARTIDOS, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que se constituyó legalmente en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle Carretera Saltillo-Monterrey KM 13.5 S/N Hangar 21, en el Municipio de Ramos Arizpe, cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Carretera Saltillo-Monterrey Km 13.5, en Ramos Arizpe; a fin de realizar la Notificación de la Remoción de Depositario de fecha 17 de Marzo de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4926806413; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: unas oficinas de dos pisos, con fachada de imitación cantera color beige, sin rotulo alguno, tiene una puerta de cristal con marco de aluminio color café chocolate, cuenta con dos ventanas del mismo color, no cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad y no cuenta con medidor del servicio de agua; a un lado de las oficinas se encuentra un pedestal con un avión en el cual se encuentra rotulado con el logotipo de la empresa cuyo nombre es "AERODAN". Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me dirigí a la caseta de vigilancia y fui atendido por el guardia de seguridad quien es una persona del sexo masculino a lo que me respondió que dicho contribuyente ya no se encuentra ubicado en ese domicilio y que era todo lo que él me podía informar y que si quería más información entrara al hangar, y una vez que me informo lo anterior le pregunte por su nombre, contestándome que respondía al nombre de Pablo Estrada Santiago, de la misma manera le solicite una identificación a lo que se negó a identificarse, siendo su media filiación:

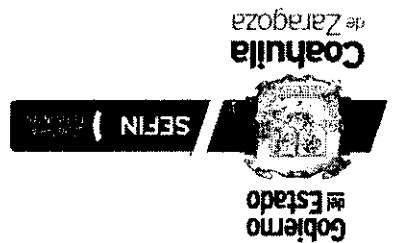
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR: REMOCIÓN DE DEPOSITARIO
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 13.5 S/N HANGAR 21
R.F.C: JCO020625EN4
NOMBRE: JETS COMPARTIDOS, S.A. DE C.V.

CRÉDITO: 4926806413
CONCEPTO: Remoción de Depositario
IMPORTE: \$ 32,150.00

"2020" Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciéngas "

sexo masculino, edad aproximada de cincuenta años, rostro ovalado, tez moreno, nariz ancha, labios gruesos, compleción delgado, cabello negro, rizado y con patillas, estatura aproximada de un metro setenta centímetros datos calculados por apreciación; ante el cual me identifiqué con la constancia de identificación número AGEFF/0066/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted al contribuyente JETS COMPARTIDOS, S.A. DE C.V., y/o a su representante legal? ¿sabe usted si el contribuyente JETS COMPARTIDOS, S.A. DE C.V., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle carretera Sattillo-Monterrey, número exterior Km 13.5, C.P. 25900?; a lo que me respondió: "que Dicho contribuyente ya no se encuentra ubicado en ese domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JETS COMPARTIDOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes no se encuentra ubicado en ese domicilio por la cual procedí a concluir la diligencia tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 11 de Marzo de 2020, levantada por el C. Faustino Mezquitic Medina en su calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI,



LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



**ATENAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE**

Segundo. - En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Primero. - Notifíquese por estrados el oficio número 4926806413, de fecha 17 de marzo de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, a nombre de JETS COMPARTIDOS, S.A. DE C.V., mediante la Remoción de Depositario.

ACUERDO:

XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

"2020" Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas "

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN RAMOS ARIZPE

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sitio en calle carretera saltillo-monterrey km. 13.5 s/n hangar 21, colonia sin colonia, C.P. 25900, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado

hago constar que sucedieron los siguientes hechos: nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo embargo precautionario, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil como Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe acreditando mi personalidad 17 del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito C. Faustino Mezquítico Medina, adscrito En Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; siendo las diecisiete horas con cero minutos del día

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZADO
 REMOCION DE DEPOSITARIO**

**NOMBRE: JETS COMPARTIDOS, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 13.5 S/N HANGAR 21
 LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
 R.F.C. JCO020625EN4**

Administración Local de Ejecución Fiscal Ramos Arizpe, Coahuila
 Domicilio Bivd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Plaza Ramos
 No. Multa MSFS-088/2008 No. Crédito 4926806413
 Adeudo \$ 32,150.00 Más Accesorios Legales Correspondientes
 Expediente 024/2008



en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle carretera saltillo-monterrey km. 13.5 s/n hangar 21; a fin de llevar a cabo con la remoción de depositario relativa al crédito fiscal No. 4926806413, de fecha 17 de marzo de 2020, emitida por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila; mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presentes para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0655057262208, año de registro 1996, expedida por Instituto Nacional Electoral; C.C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0733045835913, año de registro 1994, expedida por Instituto Federal Electoral; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: unas oficinas de dos pisos, con fachada de imitación cantera color beige, sin rotulo alguno, tiene una puerta de cristal con marco de aluminio color café chocolate, cuenta con dos ventanas del mismo color, no cuenta con medidor de servicio de comisión federal de electricidad, y no cuenta con medidor del servicio de agua; a un lado de las oficinas se encuentra un pedestal con un avión en el cual se encuentra rotulado con el logotipo de la empresa cuyo nombre es "AERODAN" Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto me dirigí a la caseta de vigilancia y fui atendido por el guardia de seguridad quien es una persona de sexo masculino, ante la cual me presente e identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos con mi firma autógrafa, para posteriormente preguntarte si en este domicilio se encuentra el hangar número 21, a lo que me respondió que sí, una vez que me confirmé que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en la calle carretera saltillo-monterrey km. 13.5 s/n hangar 21, colonia sin colonia, C.P. 25900, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, procedí a informarte que el motivo de mi presencia en dicho domicilio era para llevar a cabo la notificación del crédito 4926806413, al contribuyente JETS COMPARTIDOS, SA DE CV, razón por la cual le requería su presencia, a lo que me respondió que dicho contribuyente ya no se encuentra ubicado en este domicilio y que era todo lo que él me podía informar y que si requería más información entrara al hangar, y una vez que me informo lo anterior le pregunté por su nombre, contestándome que responde al nombre de Pablo Estrada Santiago. De la misma manera le solicité una identificación a lo que se negó a identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de cincuenta años, rostro ovalado, tez moreno, nariz ancha, labios gruesos, complexión delgado, cabello negro, rizado y con patillas, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación.

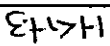
"2019, Año del Respeto y Protección de los
Derechos Humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN
RAMOS ARIZPE



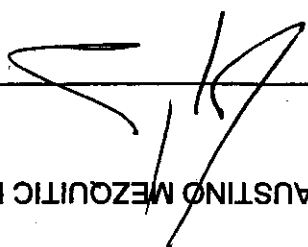
Ahora bien el guardia se comunicó con una persona quien autorizo que me permitiera entrar al hangar 21, permitiéndome a entrar caminando y al encontrarlo se encontraba una puerta de cristal en la cual procedí a tocar y fui atendido por una persona del sexo masculino, ante el cual me presente e identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisiológicos con mi firma autógrafa, y le comente que el propósito de mi visita era saber si contaba con información que me ayudara a localizar al JETS COMPARTIDOS, SA DE CV, preguntándole expresamente si sabía si dicha empresa ocupa el domicilio que lleva por número hangar 21, ubicado en la carretera saltillo-monterrey km. 13.5 s/n, de la colonia sin colonia, C.P. 25900, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, la cual me confirma la versión del Guardia de Seguridad el C. Pablo Estrada Santiago, y además me informa que actualmente en este domicilio se encuentra la empresa AERODAN con una antigüedad de dos años aproximadamente y él tiene ocho meses trabajando para esta empresa y por ese motivo desconoce la empresa buscada, e ignora su ubicación actual. Una vez que me informo lo anterior le pregunto por su nombre y dijo llamarse Luis Martínez Martínez, posteriormente le solicite una identificación a lo que se negó a identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de cincuenta y cinco años, rostro ovalado, tez aperitado, nariz recta, labios pedueños, complexión delgado, cabello negro, corto y con patillas, estatura aproximada de un metro sesenta y cuatro centímetros, datos calculados por apreciación. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me dirigí al domicilio con el número hangar 18, dicho inmueble se localiza justo de lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: oficinas de un piso fachada de imitación cantera de color beige, tiene una puerta de cristal color café, en el cual me atendió la C. Martha Gabriela Hernández Chazco; quien sí proporcionó su nombre y se identificó; con credencial para votar con fotografía número posterior 0664074550271, año de registro 2006, expedida por el instituto nacional electoral; ante el cual me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le acerqué para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al contribuyente JETS COMPARTIDOS, SA DE CV, y/o a su representante legal? Y ¿Sabe usted si el contribuyente JETS COMPARTIDOS SA DE CV, y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle carretera saltillo-monterrey km. 13.5 s/n hangar 21, C.P. 25900? a lo que me respondió: "desconozco la empresa buscada"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JETS COMPARTIDOS, SA DE CV, y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente JETS COMPARTIDOS, SA DE CV, y/o su representante legal, ya que el

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA
QUE PROPORCIONA INFORMES

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA
QUE PROPORCIONA INFORMES

TESTIGO
NOMBRE: Haidee Karina Barbosa Gutierrez
FIRMA: 

TESTIGO
NOMBRE: Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez
FIRMA: 

FIRMA: 
NOMBRE: FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)
CONSTANCIA DEL RFC ACTUAL DEL CONTRIBUYENTE (ANEXO 3)**

No habiendo más hechos que circunstanciar; doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes; firmando para constancia.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

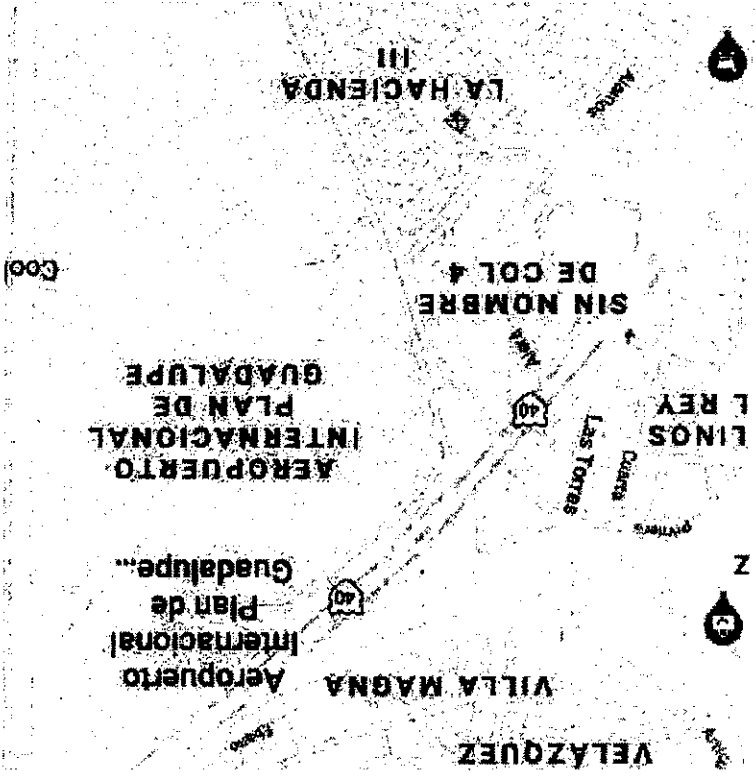
domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

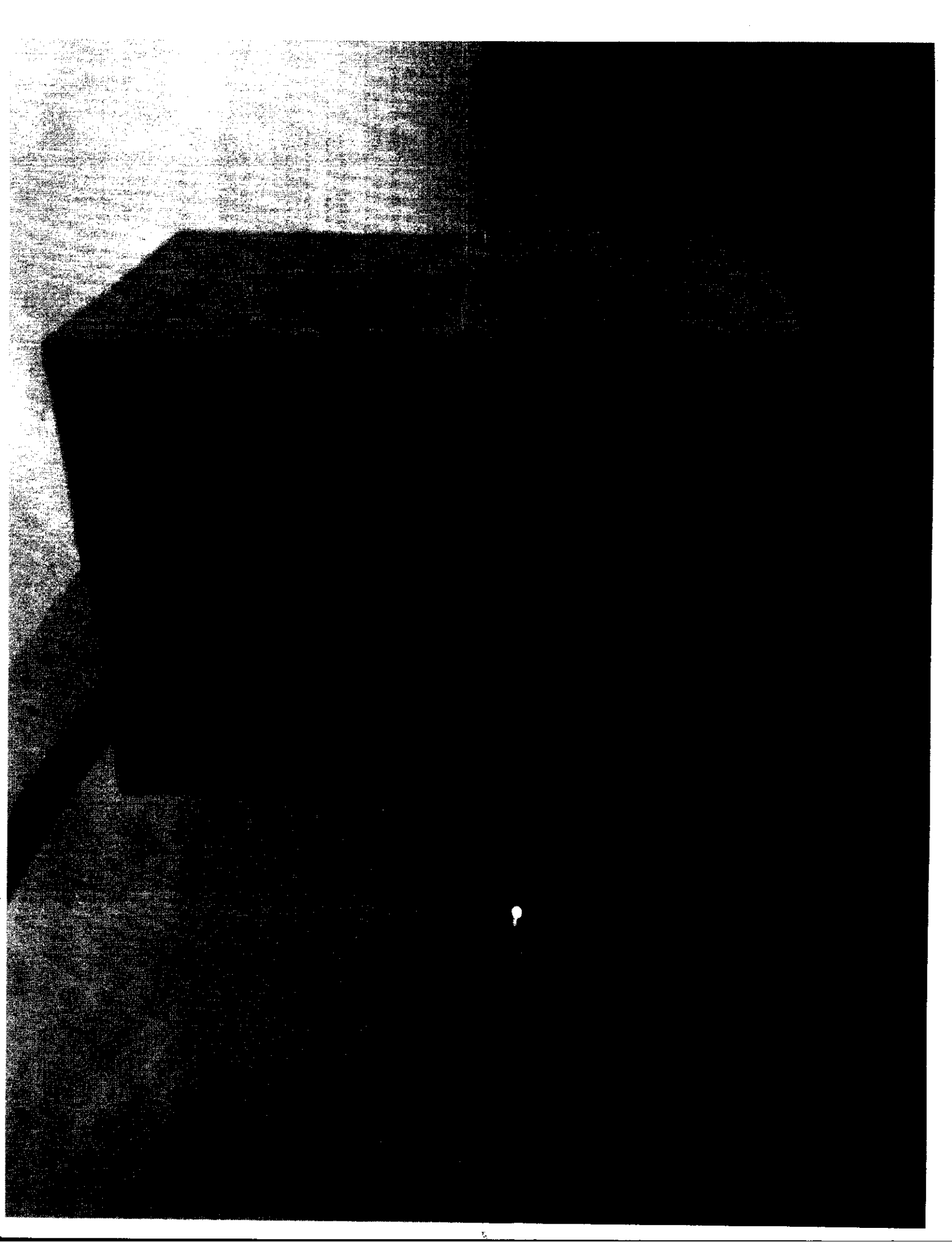
NOMBRE: Se niega a poner su nombre
FIRMA: Se niega a firmar

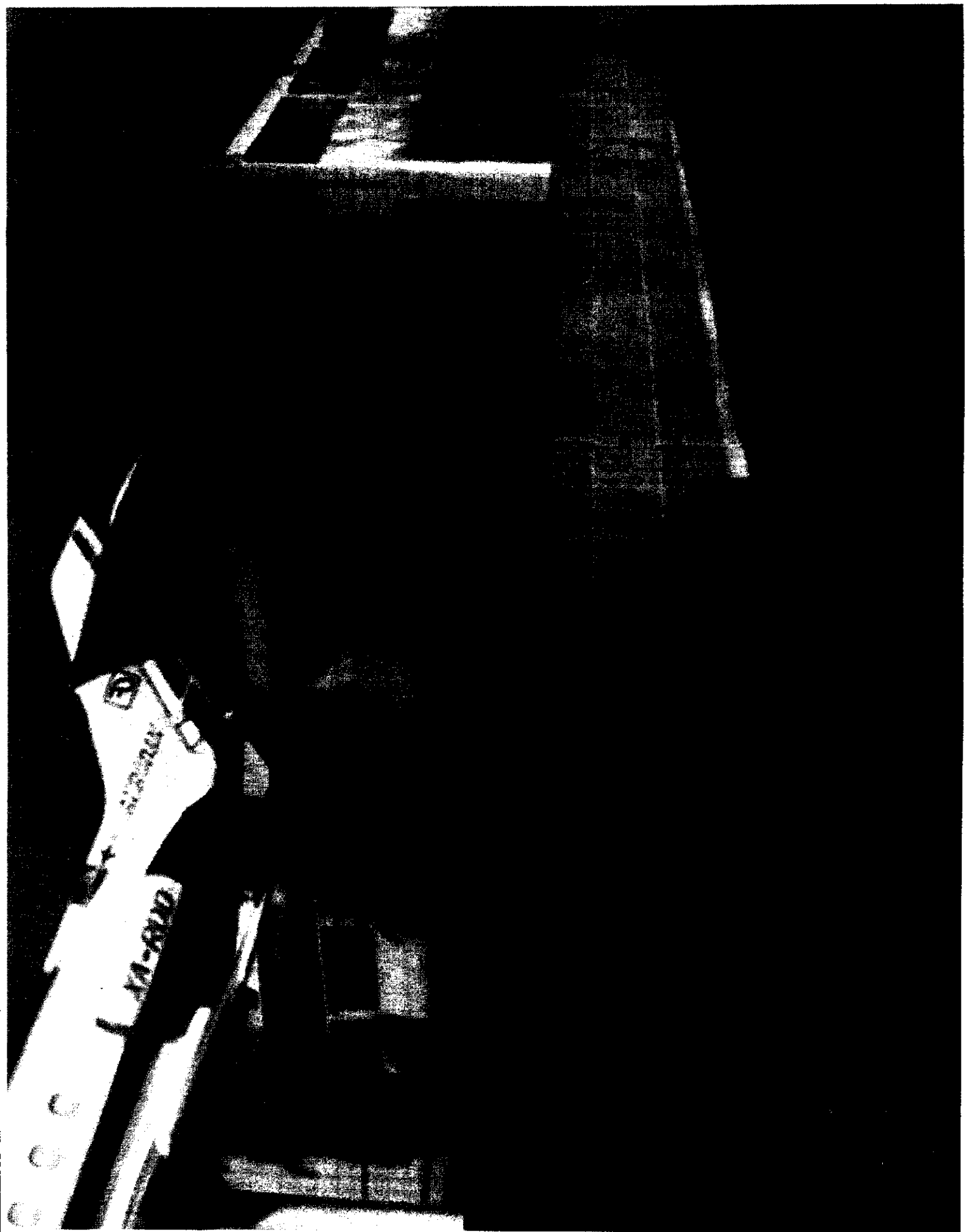
Se incluye media filiación:
Sexo masculino, edad aprox 55 años,
Rostro ovalado, tez aperlado, nariz recta,
Labios pequeños, compleción delgada
Cabello negro, corto, patillas, estatura aprox. 1.64

NOMBRE: Se niega a poner su nombre
FIRMA: Se niega a firmar

Se incluye media filiación:
Sexo masculino, edad aprox 50 años,
Rostro ovalado, tez morena, nariz ancha,
Labios gruesos, compleción delgada, cabello negro
Rizado y patillas, estatura aprox. 1.70













En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 1 de Enero de 1900, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 1 de Enero de 1900, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

NOMBRE: JETS COMPARTIDOS, SA DE CV
 DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO MONTERREY KM. 13.5 SN HANGAR 21 C.P.O
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
 R.F.C.: JCO020625EN4

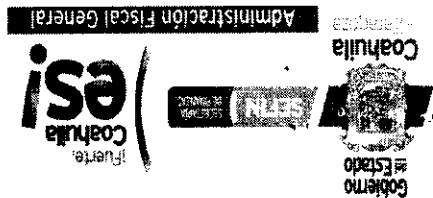
OFICIO:

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
 Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.
 No. Multa MSFS-088/2008
 No. Crédito 49268806413
 Adeudo \$32,150.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
 Expediente 024/2008
 131806



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL



No Series

Cant.	Med.	Descripción
1	Pza.	COPADORA XEROX M-312 CON NUMERO DE SERIE NCE-062508 COSTO DE FACTURA \$26,500.00 + IVA
1	Pza.	COPADORA XEROX DE COSTO DE FACTURA \$28,000.00 + IVA

J.C. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON
RAMOS ARIZPE, COAHUILA 17 DE MARZO DE 2020
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

QUINTO.- Notifíquese.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevar a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá hacerse en el acto de la notificación del presente acuerdo.

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUNA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en esta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

ACUERDA

OFICIO:

NOMBRE: JETS COMPARTIDOS, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO MONTERREY KM. 13.5 SN HANGAR 21 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
R.F.C.: JCO020625EN4

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUNA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA
No. Multa MSFS-088/2008
Adeudo \$32,150.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 024/2008
131806



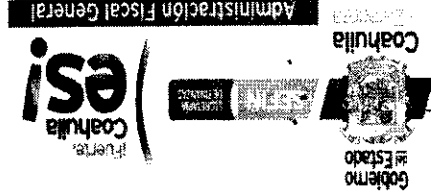
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUNA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, Coahuila, México.
No. Multa MSFS-088/2008
No. Crédito 4926806413
Adeudo \$32,150.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 024/2008
131806

NOMBRE: JETS COMPARTIDOS, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO MONTERREY KM. 13.5 SN HANGAR 21 C.P.O
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
R.F.C.: JCO020625EN4
OFICIO:

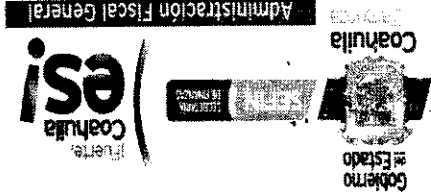
ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las horas de la mañana del mes de _____ del mes de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 1 de Enero de 1900 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarse el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____, quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ de fecha _____ expedido por _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: _____
Firma: _____
Nombre: _____
Firma: _____



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUNA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.
No. Multa MSFS-088/2008
No. Crédito 4926806413
Adeudo \$32,150.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 024/2008
131806

NOMBRE: JETS COMPARTIDOS, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO MONTERREY KM. 13.5 SN HANGAR 21 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
R.F.C.: JCO020625EN4
OFICIO:

Asunto: CITATORIO

RAMOS ARIZPE, Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE JETS COMPARTIDOS, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CARRETERA SALTILLO MONTERREY KM. 13.5 SN HANGAR 21 C.P. 0 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____ de _____, de fecha 17 de Marzo de 2020, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de depositario de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifiesto responder al nombre de _____ en _____ quien se identifica con su carácter de _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que éste presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma: